

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN N°56 MARZO DE 2018



COLOMBIANOS SIN *Ceros*



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

EDITORIAL

Página **03**

LEYES

Seis comportamientos en los que se centró el nuevo Código de Policía en Bogotá

Página **04**

ACTUALIDAD

Cámara tiene un total de 117 proyectos pendientes para 2018

Página **06**

ECONOMÍA

Ventajas y desventajas de eliminar los tres ceros del peso colombiano

Página **10**

MEDIO AMBIENTE

La Ley de Páramos espera un brindis con 'agua'
Si no hay abejas no hay comida
Basuras en Bogotá, una problemática que se 'recicla'

Página **12**

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La corrupción, ¿un peaje obligado para los colombianos?

Página **18**

MUJER

Violencia contra las mujeres, este sigue siendo un problema

Página **20**

INTERNACIONAL

Emigrar: Una realidad del pueblo venezolano

Página **22**

OPINION

Lara firma Pacto Nacional por el acceso justo a créditos educativos para la educación superior.
Son insuficientes las medidas para mejorar la calidad del aire en Medellín
Ley de Reclutamiento Militar

Página **24**

SALUD

Una esperanza nacida en el Congreso de la República

Página **28**

Mesa Directiva

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente de la Cámara de Representantes

Lina María Barrera Rueda

Primer Vicepresidente

Germán Bernardo Carlosama

Segundo Vicepresidente

Equipo Editorial

Diego Fernando Monroy

Dirección General

Maria de los Ángeles Astorquiza

Coordinación de Contenido

Gabriel Pérez Ospina

Asesor de Contenido

Carlos Alberto Muñoz

Periodista

Frankly Mayorga

Periodista

Jorge Iván Pérez Romero

Diseño y Diagramación

Juank Diaz

Fotografía

Prohibida la reproducción total o parcial de los archivos y fotos para fines comerciales sin permiso de la Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores

Edición No. 56 de Marzo de 2018
Oficina de Información y Prensa
Capitolio Nacional, primer piso
revistapoderlegislativo@gmail.com
teléfono: (51)382 5798 (51)382 5798
Bogotá D.C.

Publicación de la Cámara de Representantes creada para simbolizar la institucionalidad política nacional en su gestión legislativa.

No hace más de tres meses el proyecto que planteaba la creación de 16 asientos en la Cámara de Representantes, para los voceros de más de 8 millones de víctimas del intenso conflicto armado que afecta al país, generó un debate inusitado que enfrentó al legislativo y al Gobierno porque en el Senado la iniciativa se hundió por falta de un voto.

Sin embargo, cuando ya pasaron las discusiones entre los defensores y detractores del proyecto, las elecciones legislativas y el episodio del Senado frente a la propuesta de las curules especiales para la paz, la iniciativa ha sido revivida. Se ha vuelto a radicar para su trámite legislativo y todo parece indicar que el Congreso por fin, como dicen muchos expertos, va a considerar y definir la llegada de los voceros de las víctimas al corazón de la democracia.

El proyecto en esencia mantiene sus objetivos iniciales y resulta curioso, por llamarlo de alguna manera, que se insista en que ahora si beneficia directamente a las organizaciones de víctimas, a los campesinos y a las organizaciones sociales incluyendo a las de mujeres y grupos significativos de ciudadanos.

Cabe recordar que hace unos meses muchas voces reiteraban en coro que la iniciativa de las 16 curules especiales de paz, solo servían para fortalecer la presencia de las Farc en el Congreso, porque representaban zonas de su influencia y porque directamente por el acuerdo con el Gobierno ya le habían sido asignadas 10 sillars en el legislativo (5 en Senado y 5 en Cámara).

Tras analizar con detenimiento el texto de la nueva iniciativa en trámite, sobresale que los candidatos a esas 16 curules en la Cámara deberán ser inscritos únicamente por las organizaciones de víctimas, campesinas y sociales completamente acreditadas y que ningún partido político reconocido podrá postular aspirantes.

Adicionalmente, la propuesta dispone que se considerarán víctimas solo aquellas personas que individual y únicamente hasta el tercer grado de consanguinidad y primera de afinidad o colectivamente, hayan sufrido un daño como consecuencia de



infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También refrenda que la condición de víctima individual o colectiva se acreditará según certificación expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, con lo cual, se limita sin duda el posible acceso de candidaturas diferentes a quienes de verdad han sufrido el rigor del conflicto armado.

El texto puesto a consideración del Congreso también advierte que para las nuevas curules que representarán zonas de 13 departamentos del país, el gobierno financiará lo que necesiten los diversos candidatos inscritos, incluso acceso a los medios de comunicación regional.

Ademas incluso anuncia que en la elección de quienes vayan a disputar las curules especiales de paz, solo podrán votar ciudadanos inscritos en la unidad de víctimas lo cual se traduce en espacios realmente para las víctimas.

Así las cosas, solo resta expresar que el Congreso tiene por segunda vez, la oportunidad real de abrir un espacio para los voceros de quienes han sufrido los efectos de una “guerra” que no ha golpeado a los ciudadanos de las grandes ciudades sino a aquellos que residen en las zonas rurales y productivas de nuestra Nación.

Diego Monroy Duarte
Jefe Oficina de Información y Prensa



SEIS COMPORTAMIENTOS

En los que se centró el nuevo Código de Policía en Bogotá

Por: Frankly Osmeyer Mayorga Sáenz.

El código Nacional de Policía y Convivencia es un instrumento normativo con el que cuentan todos los habitantes del territorio colombiano y las autoridades, para corregir y prevenir de forma oportuna los comportamientos que afectan la sana convivencia en la sociedad. Pues si se dejan avanzar este tipo de actitudes pueden derivar en problemas judiciales o en delitos como lesiones personales u homicidios.

Una de las razones por las que se actualizó el Código Nacional de Policía y Convivencia se debe a que desde hace 45 años, no tenía ningún reajuste significativo que pudiera reducir las faltas de los ciudadanos colombianos; y, debido a las transformaciones que vivió el país por la implementación de la constitución de 1991. Entonces, surgió la obligación de restaurar el Código de Policía que respondiera a las necesidades actuales, pues las medidas planteadas hace más de cuatro décadas no tenían sanciones importantes que mejorarán la sana convivencia.

Para la formulación de los 243 artículos que se implementaron en el nuevo Código de Policía, se hicieron cerca de 100 reuniones, en las que participaron el Ministerio de Defensa Nacional, la Alta Consejería para el Posconflicto y la Policía Nacional que estuvo a cargo de escoger las observaciones de los demás ministerios y entidades, las cuales fueron analizadas detenidamente para que la actualización del código fuera lo más coherente posible.

En el caso de Bogotá, la implementación del Código de Policía y Convivencia le dio mayor importancia a seis comportamientos inadecuados que perjudicaban la sana convivencia de los ciudadanos y el bienestar de cada uno:

- 1) Colados en Transmilenio: se implementaron multas y medidas pedagógicas inmediatas a quienes evadieron el pago de la tarifa del sistema masivo de transporte.
- 2) Participación en riñas: se impulsó medidas correctivas a quienes protagonizan riñas. Asimismo, para quienes lancen objetos o porten armas blancas.
- 3) Actividades con ruido excesivo: el nuevo código de policía está autorizado para desactivar la fuente de ruido de fiestas, reuniones o eventos similares que generen molestias de impacto auditivo en el vecindario. Además podrá sellar temporal y definitivamente los establecimientos que excedan niveles de ruido.
- 4) Contaminación Visual: el fijar en un lugar público o abierto publicidad no autorizada es una acción que atenta contra el orden público, de modo que se aplicaron correcciones para quienes fijan en la calle avisos, pancartas, pendones u otras piezas publicitarias.
- 5) Mal manejo de residuos y basuras: las autoridades propusieron multas y medidas pedagógicas a quienes arrojen basuras o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.
- 6) Dibujos vandálicos en espacio público o grafitis en lugares no autorizados: Ante este comportamiento, se multa al infractor y se exige que repare la zona o el bien cultural afectado.

Sin embargo, varios artículos del nuevo código de policía siguen causando polémicas, para algunos críticos del tema, como es caso del representante a la Cámara, Inti Raul Asprilla, del partido Alianza Verde: “la actualización del código les da potestad a las autoridades para que abusen de su poder y violen los derechos de los ciudadanos”.

Un contraste entre el año 2016 y 2017, muestra que en este último año hubo una reducción del 14.4 por ciento en muertes violentas en Bogotá. Mientras que en el 2016 se registró 616 muertes violentas, en el 2017 hubo 517 homicidios en la capital. Lo cual representó una reducción de 100 homicidios en año, después de implantado el nuevo Código de Policía y Convivencia.





CÁMARA TIENE UN TOTAL DE 117 proyectos pendientes para 2018

Por: Alejandro Márquez

Tras el receso del cuarto y último período legislativo del mandato 2014- 2018 del Congreso de la República, son 104 proyectos en la lista para segundo y cuarto debate en la plenaria de la Cámara de Representantes y 117 proyectos de ley que continúan su trámite en las siete comisiones de la Corporación.

Para el reinicio de la sesiones se tiene como prioridad en la plenaria evacuar la amplia agenda de autoría parlamentaria, entre los que está el proyecto que crea la Unidad de Análisis Económico de la Cámara, el que elimina las corridas de toros en el territorio nacional, el que establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés y el que brinda condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor, entre otros.

De la misma forma se priorizará la evacuación los debates de control político al Gobierno Nacional.



En cuanto a las comisiones, en la Primera, que trata temas constitucionales, hay 26 proyectos pendientes de primer debate, 11 por presentar ponencia para primer debate y cuatro pendientes por designar ponentes, para un total de 41 iniciativas que siguen su curso en esta célula legislativa.

Entre estos proyectos se destacan el que adiciona el artículo 8° de la ley 80 de 1993 en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar y el que establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Además, se destaca el proyecto que modifica la Ley 599 de 2000, que implementa el procedimiento de castración química obligatoria, complementando la pena privativa de la libertad en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales en menor de 14 años.

Igualmente se encuentra la iniciativa que formula los lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niñas, niños y adolescentes.

Comisión Segunda; en la Comisión Segunda que trata temas de relaciones internacionales y de seguridad nacional, hay nueve proyectos de ley pendientes de primer debate, y uno pendiente por rendir ponencia para primer debate.



Entre estos se resalta el que crea un mecanismo de visa o permiso de ingreso humanitario para extranjeros. También se encuentra el que fortalece el sistema de video vigilancia, a través de la instalación y monitoreo de cámaras de los ingresos de las instituciones educativas del país.



En cuanto a la Comisión Tercera que trata temas de hacienda y crédito público, hay 10 proyectos que continúan su trámite, entre ellos está el que crea las zonas económicas especiales (ZEE) del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el marco de la alianza del Pacífico.



La Comisión Cuarta de presupuesto solo tiene un proyecto pendiente de ponencia para primer debate, este determina una restricción a las entidades estatales para la contratación pública de prestación de servicios en aras de eliminar las nóminas paralelas en la administración pública

La Comisión Quinta que trabaja temas de agrícolas, del mar y de medio ambiente, cuenta con nueve proyectos pendientes de ponencia para primer debate, de ellos cabe destacar el que prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemen o den muerte en espectáculos públicos a animales, así como el que crea la licencia ambiental para exploración minera.



La Comisión Sexta que trabaja asuntos de transporte y comunicaciones, cuenta con 12 proyectos de ley pendientes para primer debate, y 11 pendientes por presentación de ponencia para primer debate.

y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causan daños a la salud.

De igual manera está el que modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, la Ley 962 de 2005 y “establece mecanismos para combatir la corrupción en la inmovilización y traslado de vehículos a parqueaderos autorizados” Ley Anticorrupción De Patios.

Finalmente la Comisión Séptima tiene un proyecto pendiente por designar ponentes, dos (2) pendientes para ponencia de primer debate, tres pendientes de anuncio, y ocho continúan debate en Comisión para un total de 23.



De ellos cabe resaltar el que fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia, el que establece estímulos laborales para los estudiantes del nivel profesional, tecnológico y técnico profesional con los mayores puntajes en el Examen de Calidad para la Educación Superior (ECAES), y el que implementa un servicio de guarderías en las grandes y medianas empresas para los hijos menores de los trabajadores y se dictan otras disposiciones.



NCR

NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes



JUEVES

7:00 P.M.

Cada 8 días



JUEVES

9:00 P.M.

Cada 8 días



VIERNES Y DOMINGO

9:00 P.M.

Cada 8 días

TR3CE

SÁBADO

9:30 P.M.

Cada 15 días

Capital

LUNES

7:30 P.M.

Cada 15 días

Citytv

SÁBADO

10:00 P.M.

Cada 15 días



SÁBADO

6:30 P.M.

Cada 15 días



MIÉRCOLES

7:00 P.M.

Cada 15 días

Teleantioquia

MARTES

10:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES

7:00 P.M.

Cada 15 días



JUEVES

7:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES

11:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES

9:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES

1:00 P.M.

Cada 8 días



CANAL
CONGRESO



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES



@CamaraColombia



CamaraColombia



VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE ELIMINAR los tres ceros del peso colombiano

Eliminar los tres ceros de los billetes del peso no es una propuesta nueva. El Gobierno ha intentado escalar el proyecto en diferentes ocasiones, pero no ha prosperado. Sin embargo, la idea, apoyada por algunos sectores y criticada por otros, volvió a tomar relevancia en la agenda nacional y será presentada ante el Congreso en la próxima legislatura. Al respecto, analizaremos los pros y contras de esta transición monetaria.

Los académicos coinciden en que el cambio no debería generar afectación a nivel macroeconómico. Si bien se estima que realizarlo podría costar unos \$800.000 millones de pesos, este debería ser asumido en su mayoría por el Banco de la República, quien cambiaría las planchas de impresión del papel moneda y sería el encargado de impulsar la correspondiente pedagogía. Otros cambios pequeños los debería asumir la empresa privada con la actualización en los costos y cambios en las cifras.

Para algunos expertos la eliminación de los tres ceros obedece principalmente a equiparar el sistema monetario con otros a nivel internacional, como el dólar o el euro, que manejan cifras iguales, además de hacer más sencillo el uso del dinero. No obstante difieren en si se debe o no hacer el cambio.

En la postura de ciertos analistas económicos, el cambio es innecesario en este momento. Señalan, que hacerlo o no, “no va a cambiar de manera importante los indicadores macroeconómicos”, y que los costos que requiere la reforma y la pedagogía sobre la equivalencia de la nueva moneda “no compensan los beneficios que puedan obtenerse”.

Fotografía: Archivo Banco de la Republica



Los analistas que no están a favor de la propuesta, aseguran que no representa mucha utilidad y que en la actualidad no refiere nada trascendental. Es una propuesta que significa unos costos que tal vez no estamos en condiciones de asumir. Si se van a reemplazar los billetes, toca imprimir unos nuevos. Se tienen que hacer campañas publicitarias y educativas para que la gente se familiarice con la nueva denominación de los billetes. El comercio y el sector privado también tienen que hacer ajustes en sus sistemas.

Otros estudiosos en materia económica, señalan que, por el contrario, el cambio resulta necesario y “se veía venir”. Es algo “usual” en las economías sólidas realizar estos cambios en su moneda porque brindan “un contexto donde hay mucha más confianza y tranquilidad”. Sostienen los académicos consultados.

“Esta es una medida que nos debe mantener tranquilos dentro de la economía. La última vez que Colombia hizo un cambio fue luego de la Guerra de los Mil Días, por la cantidad de dinero que habíamos tenido que emitir para apalea el conflicto. Simplemente es una medida normal dentro de las economías. Es como tratar de solidificar la moneda colombiana”.

El cambio propuesto por el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, busca utilizar la nueva familia de billetes, que había empezado a circular desde 2016, para crear pedagogía sobre la posible eliminación de los ceros, ya que no los tienen impresos, sino que tienen la palabra mil, la cual, según ha argumentado el jefe de la cartera no sería compleja de eliminar.

Autoridades en el tema, como el gerente del Banco de la República, Juan José Echavarría, han manifestando su apoyo, y más recientemente el fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez, ha causado revuelo al asegurar que el cambio puede ayudar a combatir el narcotráfico y hacer salir dineros ilegales de caletas.

Otros expertos en disciplinas económicas, plantean en este sentido, que las declaraciones del fiscal obedecen únicamente a un escenario político, y si bien, en teoría, es posible combatir los dineros ilegales a través de cambio de la moneda, se deben tener en cuenta otros factores, como que “dichos dineros estén en divisas extranjeras”.

“Estamos en un entorno de elecciones. Entonces el Fiscal General ha utilizado el tema político, entorno a que con esto vamos a perjudicar a las FARC, porque les vamos a hacer devolver el dinero. Claro, los billetes que ellos tengan encajetados y no solamente ellos, toda la gente que tenga dineros debajo del colchón, tendrá que sacarlos, pero ese no es el foco”, destacan algunos investigadores.

Del mismo modo, existe otro argumento, con referencia a que si esos dineros se han mantenido ocultos hasta el momento, es porque han logrado “sobrevivir en la ilegalidad” y que eliminar los ceros no sería una manera efectiva de combatirlos.

“Cuando hablamos de ilegal es que está al margen de la ley. Y si se han lucrado de una actividad ilegal es porque han encontrado la posibilidad de hacerle el quite a esa ley, entonces creo que si se implementa esta medida con el propósito único de pensar que a partir de ella se va a ejercer un mayor control o se va a obligar a que los grupos ilegales no puedan mover sus riquezas o sus dineros, creo que allí nos estamos equivocando”, señalan algunos catedráticos.

Los expertos advierten que la contabilidad será mucho más simple para las empresas y la banca, sin embargo significará costos que estos deberán asumir y una pequeña respuesta inflacionaria. Para el ciudadano del común —opinan— no debería significar un gran cambio debido a que solo se eliminarán los tres ceros, es decir los números, y no los valores de la moneda.

Añaden que aunque esta medida suele tomarse en mercados expuestos a hiperinflación, como el de Venezuela, en Colombia este no es un argumento que aparezca en escena, debido a que el comportamiento de la economía en los últimos años ha sido estable.



Ahora mismo, en Colombia tenemos una inflación controlada desde hace ya varios años y no hay expectativas de que vaya a haber un desborde en los precios en el corto o en el mediano plazo. La medida no se debe tomar como una reacción ante un incremento de los precios, ni como medida preventiva para evitar que aumenten.

Lo único que señalan los expertos que puede suceder es que el proceso conocido en economía como ‘redondeo’, presente en estas situaciones, pueda aumentar de una manera no tan sustancial los precios. “Por ejemplo, algo que cueste 9900 pesos, osea 9,9 ahora va a pasar a ser 10 porque tienes que redondear a los nuevos pesos.

El debate estará latente hasta que el proyecto llegue al Congreso, donde se decidirá si es viable o no. Mientras tanto las posiciones se verán enfrentadas, entre quienes lo consideran conveniente y quienes aseguran que es un gasto innecesario.



LA LEY DE PÁRAMOS espera un brindis con ‘agua’

Por Carlos Alberto Muñoz Marín



El representante Luciano Grisales recordó que en el país hay 37 complejos de páramos, que abastecen de agua al 70% de los colombianos. En el Congreso de la República se trabaja para protegerlos

El Congreso de la República continúa dando la pelea por la protección del medio ambiente en Colombia y una de las armas en defensa de la biodiversidad está lista para su segundo debate en plenaria, se trata de la Ley de Páramos.

Los ojos del país y del mundo entero miran hacia las partes altas de las montañas, donde están ubicadas las fábricas más importantes del mundo, las que se enorgullecen de tener un producto final por todos deseados: el agua.

El cambio climático, que azota al planeta entero, ha puesto a Colombia en un lugar de honor en el contexto internacional, y su compromiso en el momento histórico por el que atraviesa la humanidad es realmente grande.

Es este el país que cuenta con más páramos; es decir, que en las entrañas de Colombia nace el líquido precioso destinado a calmar la sed que golpea al planeta, después de que, por el uso y el abuso de los recursos naturales, muchos territorios en todos los continentes, antes plenos de vida, sufran por los estragos de las sequías.

Luciano Grisales, representante a la Cámara por el Quindío y por el partido Liberal, fue uno de los ponentes de la citada Ley y uno de sus grandes defensores. Durante su estancia en la Cámara Baja, se ha dado a la tarea de dar a conocer detalles del proceso en defensa de la naturaleza colombiana.

Recuerda que uno de los textos fundamentales en los trabajos de socialización es la Guía divulgativa de criterios para la delimitación de páramos de Colombia, que en sus 70 páginas entrega información importante relacionada con los ecosistemas de páramo, que en el país presentan una extensión aproximada de 1.925.410 hectáreas de las cuales 746.644 se encuentran en áreas de Parques Nacionales Naturales.

Explican en este trabajo que los páramos ocupan el 2% del territorio nacional y que son exclusivos de la zona norte de la Cordillera de los Andes; además que el 90% de su flora es endémica, es decir, que sólo se da allí, y el 8% del total de los endemismos de la flora nacional se encuentran en ellos.

Grisales subrayó en su más reciente intervención ante los quindianos, en el Foro de Gerentes de Armenia, que un dato es trascendental cuando de páramos se habla en el país: “En ellos nacen las principales estrellas fluviales, las cuales abastecen de agua a más del 70% de los colombianos”.

Una de las iniciativas más importantes puestas en marcha en pro del verde del país es la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, Pngibse.

Se le apunta con esta a fortalecer un modelo de gestión para promover la preservación, restauración y generación de conocimiento en los páramos “para conducir efectivamente el ordenamiento territorial del país, en busca de garantizar el bienestar humano y reducir la vulnerabilidad a los riesgos asociados con el cambio ambiental de origen humano”.

En la misma dirección, las denominadas Metas de Aichi 2011-2020 fueron acordadas por los países que hacen parte del Convenio de Diversidad Biológica en Nagoya, Japón, y buscan detener la pérdida de la biodiversidad mundial “valorándola, conservándola, restaurándola y usándola sabiamente para mantener los servicios ecosistémicos que sustentan un planeta saludable y entregan beneficios esenciales para toda la humanidad”, como lo destacó en el citado documento Xiomara Sanclemente, desde la dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

Entretanto, Brigitte Baptiste, directora general del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, destacó la importancia del Convenio de Cooperación 10-068, que generó unas publicaciones relacionadas con la actualidad del medio ambiente en Colombia.

Entre ellas están la Guía metodológica para el análisis de riesgo de extinción de especies en Colombia; la Agenda temática para la conservación y uso sostenible de parientes silvestres de cultivos; Biodiversidad y territorio: elementos para la gestión adaptativa frente al cambio, y la Guía divulgativa de criterios para la delimitación de páramos de Colombia se enfoca, de la que afirmó: “(...) es uno de los temas de mayor vigencia en la actualidad, con una propuesta de criterios de delimitación de dichos ecosistemas tanto desde el punto de vista ambiental como desde el ecológico, teniendo presente la interacción del ser humano con ellos y cómo ha influido en su transformación”.

Entre la normativa en la que se apoyan los legisladores que estudian la Ley de Páramos se encuentran la Ley 99 de 1993, que reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, y la resolución número 0769 del 05 agosto 2002, “por la cual se dictan disposiciones para contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de los páramos”.

Grisales considera que los pasos dados se deben aplaudir, pero cree que uno fundamental será el de la aprobación de la Ley.





ENTREVISTA en defensa del agua

Revista Poder Legislativo (RPL): ¿Qué le preocupa cuando piensa en la Ley de Páramos?

Representante Luciano Grisales (RLG): Nuestra preocupación es por el desarrollo sostenible. Colombia tiene mucho que perder en el tema del medio ambiente, por ser un país biodiverso. Considero que ese debe ser el tema central en los debates y en la agenda de todo servidor público. En la construcción de planes de desarrollo y de políticas públicas este debe de estar en el orden del día.

RPL: ¿De qué habla con los colombianos?

Representante Luciano Grisales

RLG: Nosotros hablamos de la protección de ecosistemas estratégicos, del ordenamiento ambiental, y hablamos de que ese ordenamiento ambiental debe preceder los ordenamientos territoriales y debe de estar sujeto a un criterio científico. Hablamos del conflicto que hay entre el desarrollo minero, el medio ambiente y la agricultura y reconocemos en los páramos unos ecosistemas que son vitales, y por eso presentamos la Ley de Páramos, conjuntamente con otros congresistas. Somos ponentes de esa Ley que va para segundo debate en la plenaria, y esperamos que nos alcance el tiempo para avanzar lo máximo posible en esta legislatura.

RPL: ¿Cuál considera que sería uno de los pasos a seguir?

RLG: Tenemos la necesidad de diversificar la matriz económica del país, que debe dejar de depender del petróleo y de la minería de metales. Por esa razón hablamos del desarrollo agrícola, que siempre ha sido visto como la gran alternativa de Colombia, pero que no ha sido impulsado de una manera efectiva.

Hoy el mundo lo exige. El cambio climático ha secado una gran cantidad de tierra que en otros países antes producían alimentos, y ahora hay una franja muy delgada y Colombia hace parte de esa franja y es obligado, pertinente e inminente que en el país se plantee una política clara de desarrollo agropecuario.

RPL: ¿Qué sigue ahora?

RLG: Seguiremos defendiendo esos temas, porque mientras esa condición no se dé, seguiremos pensando en la necesidad de darles el verdadero nivel de importancia que requieren al campesino trabajador, a la agricultura, a los ecosistemas, al cuidado de los páramos, pues deben ser prioritarios.

Seguiremos trabajando en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes como en los años anteriores, en los que presentamos la Ley de reivindicación de trabajo en el campo, hablamos de la Ley de estímulo a la creatividad y nos designaron ponencias de alto vuelo, como la de la Ley de uso sostenible de la guadua, muy importante para el país y para el Quindío, y la Ley de protección a los polinizadores, que tiene que ver con la seguridad alimentaria y con la salud de los colombianos.



SI NO HAY ABEJAS no hay comida

Con un Proyecto de Ley que se espera, sea aprobado en su segundo debate en la Cámara de Representantes, de autoría del congresista risaraldense Didier Burgos, Colombia busca sumarse a los países que quieren promover la conservación de abejas y otros polinizadores en el mundo, pues la disminución de su población afectaría gran parte de los cultivos vitales para la seguridad alimentaria de los humanos. Se estima que sólo la abeja de miel (*Apis mellifera*) es la encargada de polinizar el 90% de los cultivos de Norteamérica y otras partes del mundo.

Según explica el documento, el proyecto de ley busca que las abejas, junto a otros polinizadores, sean declarados de interés nacional, lo que daría pie para promover su conservación y fomentar el desarrollo de la apicultura.

Puntualmente, el proyecto propone crear un Sistema Nacional de Apicultura y otros Polinizadores que esté en cabeza del Ministerio de Agricultura, pero en el que se involucren distintas instituciones y carteras.

Igualmente, busca implementar una Política Nacional de Conservación de los Polinizadores, que estaría a cargo del Ministerio de Ambiente, por medio de la cual se regulen aspectos como los agrotóxicos, la deforestación y el manejo de abejas en lugares urbanos. La idea es que, cada seis meses, esta cartera haga un estudio técnico para saber cuál es el estado de la polinización en el país, pues hasta ahora la información es escasa.

Aunque el Colectivo Abejas Vivas ha recolectado algunos datos, creen que lo han encontrado es sólo la punta del iceberg. Por ejemplo, de los análisis



practicados en laboratorio aplicados a muestras de cinco municipios en Cundinamarca, Quindío y los Llanos Orientales, todas han dado positivo para el Fipronil, un pesticida que se vende en Colombia, agenciado por 40 marcas comerciales y que fue el protagonista de un escándalo en Europa porque se encontraron rastros de este en los huevos para consumo humano.

“Si no hay abejas no hay comida, si no hay comida no hay seguridad alimentaria, si no hay seguridad alimentaria no hay vida”. Por ende este es un tema de vital importancia, que no se puede dejar a la deriva.

Por esta razón, uno de los puntos más importantes de la iniciativa está relacionado con fijar límites máximos a los agroquímicos. En casos de neonicotinoides como la Clotianidina, el Tiametoxám y el Imidacloprid, ya son varios los países que le han puesto moratorias o prohibido su uso, a menos de que se trate de cultivos que se encuentran en invernaderos.

Ante la preocupación, el Proyecto de Ley plantea que el Ministerio de Ambiente debe fijar unos límites máximos de agroquímicos que se puedan utilizar en los ecosistemas, mientras les otorgaría a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de vigilar que la norma se cumpla. El ICA, entre otras funciones, sería el encargado de estudiar los casos de denuncia por envenenamiento para determinar qué lo causó y adoptar medidas al respecto.

“Es bastante positivo que el Congreso refuerce las competencias de las entidades públicas para proteger las abejas. No pueden seguir tirándose la pelota”, afirmó al respecto el Representante Didier Burgos. Finalmente, el documento también busca impulsar la apicultura en Colombia a través de incentivos, programas de sanidad y la implementación de un sistema de registro de apicultores, entre otras disposiciones.





BASURAS EN BOGOTÁ, una problemática que se ‘recicla’

Por Carlos Alberto Muñoz Marín

Renació la polémica que ha tomado matices políticos. Nueva alquimia, de basura a oro: un negocio de \$4.8 billones pone a la ciudad en el ‘ojo del huracán’. Recolección de desperdicios nuevamente deja en jaque a la capital.

El pasado 12 de febrero se implementó el nuevo sistema de aseo en Bogotá, ciudad que ha tenido que soportar una nueva crisis, acompañada de malos olores, desorden, sanciones y una polémica nacional.

La administración del alcalde Enrique Peñalosa, apoyándose en documentos legales, sostiene que hizo lo dispuesto en el Decreto 564 de 2012: terminar con el convenio existente con la empresa pública del Acueducto de Bogotá y su filial Aguas de Bogotá.

Según el documento, expedido en la administración del alcalde Gustavo Petro cuando el aseo pasó de manos de privados a las del sector público, el convenio sería transitorio y tendría una duración de cinco meses.

El cierre de la transitoriedad fue aplazado en varias oportunidades por diferentes situaciones, pero finalmente, cinco años más tarde (en febrero de 2018), terminó, lo que desató el caos en la ciudad.

Los trabajadores de Aguas de Bogotá asignados a la sección del aseo, 3.200 en total, elevaron sus voces de protesta por lo que consideraron la vulneración de su derecho al trabajo, y algunos protagonizaron desmanes que los puso frente a frente ante la fuerza de la Policía Nacional.

Según lo expresaron los voceros de los 2.000 desempleados, nunca se les habló claro sobre el inminente cambio de sistema y sobre la realidad que deberían enfrentar, la pérdida de sus trabajos.

Los desmanes se presentaron el 1 de febrero, después de que los trabajadores supieron que la mayor parte quedaría por fuera (1.200 fueron contratados por las nuevas empresas prestadoras), y dejaron personas lesionadas y 67 vehículos recolectores averiados. La Secretaría de Hábitat denunció sabotajes en parque taller de la empresa pública.



TONELADAS DE BILLETES

Cada día, los bogotanos producen 6.300 toneladas de basura y su recolección es un negocio billonario que ahora es manejado por los operadores Ciudad Limpia, Promo-ambiental Distrito, Lima, Promesa de EPS Futura Bogotá Limpia y Área Limpia. ¿Es posible que por el interés de unos pocos, la capital esté hoy convertida en un mar de basura?

Tras la crisis del 12 de febrero, Peñalosa declaró emergencia ambiental, pues de las 20 localidades de la urbe, 12 estaban en crisis. ¿Se puede desestabilizar una ciudad con el simple hecho ralentizar el proceso de recolección de sus residuos?

La respuesta es afirmativa. El caos pende sobre la ciudad sostenido por un delgado hilo, y esa realidad la conocen quienes se han dedicado al lucrativo negocio de las basuras.

Inti Asprilla, representante a la Cámara por Bogotá, afirma que un ave negra que se confunde con los gallinazos que hacen su festín en el basural capitalino vuela sobre la ciudad: la privatización.

En entrevistas en diferentes medios de comunicación ha criticado a Peñalosa. “Su religión es la privatización y está dispuesto a todo para cumplir con su religión”, dijo.

El que Aguas de Bogotá no haya podido estar en la licitación para la adjudicación de los contratos de aseo es para Inti prueba de ello. “No había quién defendiera a la empresa. Cuando fue multada, no se presentaron los recursos legales de defensa, él nunca intentó resolver sus problemas, pues no le interesaba, su objetivo era privatizar”, agregó.

Efectivamente, la iliquidez de la ahora desaparecida Aguas de Bogotá, que había perdido la mitad de su

patrimonio en 2015, no la convirtió en una empresa confiable para entrar a la pugna, pues ninguna aseguradora aceptó respaldarla, incumpliendo así uno de los principales requisitos para estar en la licitación. ¿Se tramó ese desenlace desde la administración del actual alcalde?

La Superintendencia de Industria y Comercio del Distrito la multó por \$2.215 millones por apropiarse del mercado, sin permitir la competencia. También sancionó a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos (\$17.864 millones) y al acueducto (\$61.600 millones).

El tema ha pasado al campo de juego de la política, poniendo frente a frente, no en un terreno de césped impecable sino en uno repleto de desperdicios, a los seguidores de Gustavo Petro, por un lado, y Enrique Peñalosa, por el otro.

Desde los dos frentes se critican, pero el marcador por ahora está empatado 1-1: pues ambos han enfrentado crisis similares, las dos con el mismo panorama, una ciudad cubierta de inmundicias. En negocio de la recolección de basuras alcanza cifras exorbitantes. La licitación, para una vigencia de 8 años, fue por \$4.8 billones.

CÁMARA PIDE ACCIÓN

La representante a la Cámara Ángela Robledo escribió en Twitter: “Siete días con basuras. Ocho meses con la inseguridad subiendo. Un año de exterminio de habitantes de calle. Dos años de un gobierno de espaldas a la gente”.

El representante Alirio Uribe, del Polo Democrático, considera que es fundamental no aplazar más una decisión definitiva sobre una problemática que golpea a la capital del país.

“No solo debemos hablar de lo que pasa hoy: es importante que le hagamos frente a este problema en busca de soluciones efectivas y pensemos en el futuro que estamos construyendo”.

Uribe recordó que una de las grandes fallas en la toma de decisiones es no tener en cuenta a la gente y puso como ejemplo al relleno de Doña Juana, que recibe diariamente 6.000 toneladas de basura y es repudiado por los habitantes de los sectores aledaños.

“La comunidad sufre los perjuicios y no es escuchada, no se llegan a acuerdos, no se suscriben compromisos y ya van más de tres décadas de este conflicto”, señaló el congresista.

El chiste fácil no pasa de moda, es claro: el tema de las basuras en Bogotá “huele mal”, como también es claro que mientras las calles y los rellenos se atiborran de desperdicios, las cuentas de bancos de unos pocos lo hacen de dinero.

Cada día los capitalinos producen 6.300 toneladas de basura. El negocio del manejo de basuras en la ciudad es de \$4.8 billones, para una vigencia de 8 años.





LA CORRUPCIÓN, ¿un peaje obligado para los colombianos?

Por Carlos Alberto Muñoz Marín

Como deshonorosa y perjudicial el congresista calificó a la Concesión Autopistas del Café, y dijo que es necesaria la construcción de la doble calzada Armenia-Calarcá, para evitar un ‘cuello de botella’ tras la entrega del túnel de La Línea.



Antonio Restrepo, representante a la Cámara por el departamento del Quindío y quien porta las banderas del partido Cambio Radical, ha puesto la lupa del Congreso de la República sobre importantes temas de interés nacional, uno de ellos fundamental para el desarrollo del país: el túnel de la línea, y otro manchado por la polémica: la Concesión Autopistas del Café.

Con relación a esta última ha estado muchas veces en el ‘ring’ y la pelea, asegura, la da para que en el tribunal de arbitramento le quite la concesión al grupo que hoy la ostenta, dado que asegura que esta viola uno de los principios de las concesiones: que la empresa ponga el dinero para ejecución de las obras.

“Aquí sucedió todo lo contrario. Esta empresa lo único que ha hecho es administrar la plata de los peajes y desarrollar, hace muchos años, una obra a medias, pues lo más grave de todo es que no terminó la doble calzada”.

Para el congresista, el que sólo se haya ejecutado el 70% de la vía Armenia-Pereira-Manizales es una falta que atenta contra el progreso de la región, hoy engrandecida tras el reconocimiento en 2011 por parte de la Unesco del Paisaje Cultural Cafetero, PCC, como patrimonio cultural de la humanidad.

“Si el tribunal de arbitramento falla a favor de los ciudadanos, se podrían utilizar los dineros que se perciben para finiquitar unas obras que son necesarias para que las ciudades del Eje Cafetero den pasos hacia el futuro que sueñan”.

Ante ministros y el presidente de la República y directores de entidades como Carlos Alberto García Montes, del Instituto Nacional de Vías, Invías, ha defendido sus posiciones. De los 86 kilómetros de la vía, sólo 58 están en doble calzada, lo que deja 28 kilómetros en veremos.

Esta obra inconclusa está minada por 6 peajes. Entre Armenia y Pereira hay uno cuyo costo es de \$12.200; pasando Chinchiná, en el sector de Tarapacá, hay otro de \$10.200, y entre Chinchiná y Manizales fue instalado uno más de \$9.200.

Además, antes de llegar a Manizales, quienes salen de Armenia y se desvían para Medellín, en una calzada de escasos 5.5 kilómetros, hay otro peaje que vale \$9.200, y entre Manizales-Medellín los viajeros se encuentran con otro puesto de cobro.

La pregunta que hoy se hace el congresista es ¿qué medidas tomarán los organismos de control ante una situación que golpea la economía de los colombianos, sin que el recaudo repercuta en una adecuada ejecución de obras?

Para Restrepo, como “castigo” la concesión ha recibido, paradójicamente, premios, como el peaje de Corozal, en el norte del Valle del Cauca, el que es a su juicio el más importante del país, pues es paso obligado para quienes se desplaza entre Bogotá, Buenaventura y Cali, eje de la economía colombiana.



En cuanto a las necesidades en infraestructura vial de los nacionales, una obra que el representante considera fundamental es la doble calzada Armenia-Calarcá, la cual, asegura, el país pide a gritos, pues con la vía que hoy existe no se pueden recibir a los millones de colombianos que cada año llegarán al Eje Cafetero cuando sea entregado el túnel de la Línea, complejo de cruza la Cordillera Central.

“Sí no se inicia esa obra, la vía Armenia-Calarcá se convertirá en muy poco tiempo en un cuello de botella”, dijo el integrante de la Comisión Cuarta de la Cámara, que estudia los temas relacionados con Leyes orgánicas de presupuesto, control fiscal, patentes y marcas, organización de establecimientos públicos nacionales, control de calidad y precios y contratación administrativa.

Más trabajo, más resultados

Antonio Restrepo Salazar contribuyó con su trabajo a la creación de la Facultad de Medicina de la Universidad Alexander Von Humboldt. Esa la recuerda como su primera gestión tras su arribo al Congreso de la República.

La corporación había solicitado el permiso ante el Gobierno Nacional, pero sólo tras el acompañamiento del representante su petición fue escuchada y recibió la anhelada aprobación que fue en sí un paso fuerte en el fortalecimiento de la educación en el departamento.



De esa manera, la Von Humboldt se sumó a la universidad del Quindío en el selecto grupo de las alma máter con facultad de medicina en el Quindío. En sus aulas hoy se forman 400 futuros médicos, no sólo quindianos, sino también de departamentos como Tolima, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, que aprovechan la cercanía y la calidad de la oferta.

También estuvo al frente en el proceso de aprobación de la Ley del Cincuentenario, que agrupa a los proyectos más importantes para el departamento, que con el trabajo realizado desde la gobernación del Quindío y las alcaldías, mediante la radicación de los proyectos, impulsarán al territorio.

De esa Manera, Antonio Restrepo trabaja por Colombia, pensando en las necesidades del colectivo por encima de las individuales, y soñando, como lo dijo al final de la entrevista, con una Colombia libre y sin corrupción, no plagada de fraudes y de peajes.

El representante a la Cámara Antonio Restrepo busca mayores garantías para los colombianos, por ello exigió transparencia en el caso Autopistas del Café, que considera, golpea la economía de los nacionales.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, este sigue siendo un problema

A pesar de los esfuerzos que se vienen haciendo desde el legislativo para fortalecer las penas y sanciones para quienes cometen violencia contra las mujeres, este sigue siendo un problema que debe ser enfrentado con decisión política y desde las acciones emprendidas por las autoridades.

En el marco del Día internacional de la mujer queremos hacer un llamado para evitar que esta situación se siga presentando. A mediados de 2017 hicimos un acercamiento con el señor Vicepresidente de la República, dado que tiene a su cargo el manejo de todo el tema de seguridad ciudadana en el que asumió el compromiso de buscar acciones para reducir estas cifras y, efectivamente, de acuerdo con el más reciente balance se ve un avance positivo en esta materia.

De acuerdo con un informe de Medicina Legal cerca de 3.000 mujeres fueron asesinadas en Colombia entre los años 2014 y 2016 y más de 125 mil fueron víctimas de agresiones por parte de su pareja.

2016 – 902

2017 – 565 (agosto)

De acuerdo con la entidad la mayoría de víctimas se encuentra entre los 25 y 29 años de edad, con cerca de 130 homicidios registrados. La mayoría de estas muertes se atribuyen a un agresor desconocido, sin embargo, en 122 de los casos de muestra como responsable a la pareja o expareja. En los últimos tres años 125.831 mujeres han sido víctimas de violencia por parte de su pareja, y que tan solo en el 2016 fueron 43.083 las mujeres que fueron víctimas de agresiones por parte de su pareja.

Parte del proceso actual de reconciliación nacional, debe estar encaminado a ser más conscientes de los problemas culturales que tenemos como país, dentro de los cuales se incluye el machismo, la violencia y la desigualdad de género.

Entendemos que, en muchos casos, la violencia contra la mujer obedece a un tema cultural, por esa razón se necesita generar programas de formación en los colegios, en las universidades y en los ambientes laborales, para que realmente haya más respeto por las mujeres. De manera que el concepto de las nuevas masculinidades surja y podamos entender que el camino hacia la reconciliación es respetándonos de manera mutua. Lo que se busca es que esto trascienda en nuestros hogares, en nuestra vida cotidiana y en toda la sociedad.

Quiera Dios que en el corto plazo podamos presentar un parte positivo sobre la reducción de estas cifras de violencia contra las mujeres sino que, por el contrario, Colombia sea líder en el respeto por las niñas, por las adultas mayores, por todas las mujeres ya que representamos el 51 por ciento de la población de nuestro país.

Entre tanto el 49% de la población mundial está compuesta por mujeres, según datos de Naciones Unidas. Es motivo de ovación constante rememorar cada uno de los derechos alcanzados por la mujer a través de la historia; los derechos políticos, civiles, económicos y fundamentales, son pilares y bitácoras de dichas conquistas, en las que mujeres valerosas dieron incluso su vida para contribuir poco a poco en la construcción de sociedades más incluyentes y consientes de la importancia del rol femenino.



Los procesos sociales son complejos, hace apenas unos siglos, la esclavitud estaba legitimada por instituciones políticas, el rol de la mujer estaba supeditado al protagonismo del hombre y se asumían posturas y discursos que mantenían dichas situaciones bajo un velo de normalidad. Sin embargo, el espíritu liberal de hombres y mujeres crearon derroteros de vanguardia, al soñar un mundo en el que los dogmas y las desigualdades fueran cediendo, para darle paso al desarrollo de entornos más justos, entendiendo que dicha labor solo se puede lograr reconociendo la igualdad de todos sus miembros; de hombres, mujeres y niños, y en general de toda persona que en su libre desarrollo de la personalidad se identifique con otros géneros distintos al sistema binario tradicional.



La pluralidad es una virtud de las naciones, constituye su riqueza, el respeto por la diversidad es el aliciente de sociedades más prosperas, que se forjan con las manos de todos sus ciudadanos. Cuánto le debemos a las mujeres madres, científicas, trabajadoras, librepensadoras que asumen desde su rol una posición de cara al país, comprometidas con su tiempo y protagonistas de cambios y desarrollos positivos para la humanidad.

Hoy, Colombia de la mano de hombres y mujeres, está en un punto crucial en su historia, han pasado varias generaciones para poder entender que es mejor apostarle a la paz y concentrar nuestros esfuerzos en la edificación de un país que respeta los Derechos Humanos, un país en el que la fertilidad propia de la mujer sea un símbolo para sembrar equidad, libertad, solidaridad, templanza, inclusión y diversidad. En esta tarea el protagonismo femenino es evidente, son miles las mujeres que desde su vocación ayudan en la construcción de escenarios de paz; juezas, profesoras, medicas, artistas, activistas, estudiantes, deportistas, y en general todas las que con su dedicación permean de paz sus entornos con el espíritu emprendedor y aguerrido que nos caracteriza como colombianos.

La tarea de una sociedad más equitativa, aún no culmina, vamos bien, pero falta camino, quiero recordar las palabras de Virginia Woolf, “No se puede encontrar la paz evitando la vida.” como un llamado general a comprometernos como ciudadanos con nuestro tiempo y nuestro contexto; el pos-conflicto, invita a repensar el rol que tiene la mujer; a seguir luchando por visibilizar los problemas que tenemos como sociedad, a crear espacios de paz, donde la igualdad y el respeto por el otro sean siempre el faro del actuar de todos los ciudadanos.

En esta labor, quiero resaltar la importancia de la educación, es fundamental entender como sociedad que la cultura de paz empieza con cada uno, desde la infancia, por ello es menester entregar a las nuevas generaciones las reflexiones que estamos haciendo alrededor del papel que tiene la mujer en nuestro país, una educación enfocada en la formación de ciudadanos consientes, integrales y en equilibrio con sus aspectos intelectuales, emocionales y espirituales; fundados siempre en el respeto y conciencia del rol de la mujer en una sociedad en paz.

Es necesario seguir generando este tipo de espacios, que permitan consolidar iniciativas en procura de la igualdad, porque es en estos que comprendemos el valor de lo diverso, la importancia de asumarnos como personas distintas pero con un mismo objetivo; ser artífices de un mejor espacio para los que queremos y para las generaciones futuras, como dice la escritora Ángela Becerra “la vida no es más que una misma música que cada uno interpreta de manera distinta”, como un incentivo y una constante en este proceso para alcanzar la paz estable y duradera.



Emigrar: Una realidad del pueblo venezolano

Por: Frankly Osmeyer Mayorga Sáenz.

El 18 de noviembre del 2017, Juan Martínez tuvo que emigrar de su país natal: Venezuela. La falta de alimento y las enormes filas, que toca hacer para conseguir comida lo obligó. Y no se debe a una hambruna, sino a los elevados precios que tienen los víveres. Y más aún, a las políticas de racionamiento del gobierno. Una jornada de trabajo representa una libra de arroz. “El salario no alcanza; y con una inflación que crece todos los días es difícil sobrevivir”, asegura Martínez.

El hombre señala que su hazaña comenzó desde Cúcuta cuando abordó una tractomula hacía Bucaramanga. Con menos de 100 mil pesos en su bolsillo buscó la manera de gastar lo menos posible en la ciudad de los parques, alojándose donde un familiar. Después de doce días de estar allí, no consiguió trabajo en su especialidad de ingeniería mecánica, que estudió en la Universidad de los Andes de Venezuela; varias veces su hoja de vida fue rechazada por su condición de ilegalidad. Sin embargo, Martínez no se dio por vencido y logró una oportunidad laboral en territorio colombiano, aunque no fue en su profesión.

Bucaramanga no fue su destino último. El desespero por conseguir trabajo lo llevó a buscar nuevos horizontes. Bogotá sería su próximo rumbo. Dos amigos suyos, también venezolanos, que ya tenían ocupación, lo convencieron de que se viniera de la ciudad bonita. Ellos le brindaron alojamiento. Un apartamento de tres habitaciones que hospedaba a nueve compañeros, todos indocumentados fue su nuevo hogar. Él sería el décimo en conformarlo; pero no el último. Efectivamente, consiguió trabajo en la capital, aunque no en su especialidad. Lavar carros fue su nueva ocupación.

Tres meses aguantó Juan viviendo con sus compañeros de apartamento, que ya no eran nueve sino 15, pues la convivencia empezó a complicarse. Sin embargo, retornar a Venezuela no era una opción. Uno de sus

amigos, le propuso que arrendaran una habitación para ellos dos. En efecto, Martínez aceptó y la consiguieron. Sin embargo, desde el desayuno hasta la cena debía ser comprada. Aumentaron los gastos. Y, ante tan difícil situación los malos pensamientos se apoderaron de su mente: “Robar fue una idea que comenzó a seducirme, pero que nunca la ejecute. El miedo me detuvo” Asegura, Martínez.

Lavar carros estaba afectando su salud. Vivía con gripe y las congestiones nasales no lo dejaban dormir. Se sentía agotado y, nuevamente, comenzó a buscar trabajo en su especialidad; sin embargo, no fue aceptado en ninguna empresa de la capital. Su condición de ilegalidad se lo impidió. Entonces, comenzó a trabajar vendiendo dulces en el Sistema de Transporte Público Transmilenio.

“El primer día de trabajo vendí 24 mil pesos”, dice Martínez, no obstante añade que ha llegado a vender 6 mil pesos en una jornada. El Transmilenio J24 es su ruta más frecuente: Chocobreak, mini Bon Bon Bum y gomas Grissly son sus productos comercializados.

Juan Martínez es el reflejo de miles de venezolanos que llegan a la capital de Colombia de manera ilegal, quienes pese a la falta de oportunidades laborales se están uniendo a los 47.800 vendedores informales que tiene Bogotá, según los últimos censos del Instituto para la Economía Social (Ipes). Y es que, tan solo el año pasado ingresaron a Colombia cerca de 552.000 ciudadanos venezolanos legalmente y 374.000 ilegalmente, así lo señala, Christian Krüger, director de Migración Colombia. No obstante, esta la cifra de indocumentados sigue creciendo.

Ante el masivo flujo de inmigrantes Venezolanos, el Gobierno Nacional otorgó un Permiso Especial de Permanencia (PEP), que está disponible desde el 7 de febrero del 2018 hasta el 7 de junio del mismo año, el cual tiene un periodo de vigencia por 90 días, prorrogables hasta dos años. No obstante, una vez finalizado éste término, el ciudadano venezolano deberá abandonar el país, de lo contrario incurrirá en permanencia irregular. El PEP les permite a los venezolanos que ingresaron a nuestro país de forma legal una serie de beneficios tales como: trabajar, estudiar, acceder al sistema de salud e incluso abrir una cuenta bancaria”, dice Ana Paola Agudelo, Vicepresidenta de la comisión segunda. Sin embargo, Juan Martínez no pudo acceder a estos beneficios, puesto que no ingresó al territorio colombiano de manera regular, con pasaporte y por un Puesto de Control Migratorio habilitado.



Imagen archivo: Cámara de Representante. (representación de Juan Martínez.)



LARA FIRMA PACTO NACIONAL

por el acceso justo a créditos educativos para la educación superior.

El presidente de la Cámara de representantes firmó un pacto nacional con estudiantes universitarios por el acceso justo a los créditos educativos para la educación superior.

Lara aseguró que “desde el Congreso seguiremos dando la batalla contra los abusos por parte del Icetex frente al cobro de los créditos educativos y nos encargaremos de que estos créditos sean reliquidados sin que se capitalicen los intereses”.

Agregó que el pacto con los estudiantes damnificados por los créditos del Icetex necesitan que el próximo Congreso tramite las leyes que reformen las condiciones de financiación para el acceso a la educación superior. Según Lara, los beneficiarios de estos préstamos sociales no deben estar expuestos a desmedidos intereses, reportes negativos en las centrales de riesgo y a los angustiosos acosos y embargos por parte del Icetex.

El pacto incluye “establecer mediante ley la prohibición de la capitalización de intereses en los préstamos educativos e incluir en el Plan de Desarrollo 2018-2022, un artículo que contemple un alivio financiero a los deudores y la reliquidación de los créditos educativos del Icetex aplicando el interés simple”.

De otra parte señala, “impulsar la reforma de la Ley 1002 de 2005 para transformar al Icetex en una entidad de fomento a la educación superior bajo un nuevo modelo de préstamos de carácter social, que permita ampliar el número de beneficiarios y promover la corresponsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior”.

Asimismo, se acordó que “los beneficiarios de estos préstamos sociales no estarán expuestos a desmedidos intereses, reportes negativos en las centrales de riesgo y a los angustiosos acosos y embargos por parte del ICETEX (modelo Financiación Contingente al Ingreso)”.



SON INSUFICIENTES LAS MEDIDAS para mejorar la calidad del aire en Medellín:

La representante a la Cámara por el Centro Democrático, Margarita Restrepo, calificó como “pañitos de agua tibia” las medidas que tomaron las autoridades del Área Metropolitana del Valle de Aburrá ante la nueva alerta ambiental en la capital antioqueña.

Según la congresista, se deben tomar medidas más profundas como por ejemplo la instalación de turbinas que permitan purificar el aire y su circulación dentro del Área Metropolitana de Medellín.

“

Esas medidas son un pañito de agua tibia, Medellín necesita soluciones de raíz, además se debe generar una cultura favorable hacia el medio ambiente

”

Las autoridades ambientales decretaron el estado de alerta, luego de que 4 de las 18 estaciones que miden la presencia de partículas contaminantes, determinaron que el aire que circulaba por el Valle de Aburrá era dañino para la ciudadanía.

Ante esta situación se determinó la extensión del Pico y Placa que no solo durará seis horas más, sino que también se pasará de cuatro a seis dígitos por día.

Esta medida ayudó a descongestionar las calles de la capital antioqueña y la disminución de partículas contaminantes por lo que varios colectivos ambientales del país solicitaron extender estas medidas.





LEY DE RECLUTAMIENTO Militar

Por: Jessica Quimbay Rengifo

Lograr entornos y parques seguros que garanticen la protección a los derechos de los menores es el objetivo del proyecto de ley 'Guardia Escolar', iniciativa del representante Efraín Torres. Por medio de este proyecto se busca cambiar la Ley de Reclutamiento Militar para que el 30% de quienes prestan servicio en la Policía apoyen la seguridad en dichas zonas.

De acuerdo con el Representante, la propuesta surge por la preocupación con respecto a la situación de las violaciones de los derechos de los niños del país, siendo una de las dificultades la seguridad en entornos escolares y parques. Torres afirmó que "muchas bandas de microtráfico quieren envenenar a través de las drogas a nuestros hijos, a los niños que están en los colegios".

"Lo que proponemos es crear la Guardia Escolar a través del 30% de las personas que presten el servicio militar en la Policía para que estas personas, obligatoriamente, vayan a apoyar la seguridad en los entornos escolares de todos los colegios de nuestro país y en los parques de Colombia", sentenció Torres.



Frente a la iniciativa, el representante manifestó que su desarrollo se hará en el actual periodo legislativo en el Congreso de la República.

Según 'Bogotá Cómo Vamos', cifras de la más reciente encuesta de Clima Escolar y Victimización realizada en 2015, evidencian que 3 de cada 10 niños afirmaron que cerca de sus instituciones educativas se comercializaban sustancias psicoactivas; mientras que 2 de cada 10 afirmaron que dichas sustancias se vendían dentro de sus colegios.





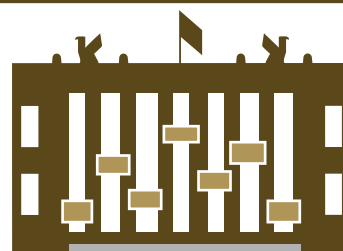
CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES



SINTONICE

51 FRECUENCIAS EN A.M. Y F.M.
EN TODO EL PAÍS
SÁBADOS Y DOMINGOS
6:30 A.M. a 7:30 A.M.



**FRECUENCIA
LEGISLATIVA**

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

Medellín
550 AM

Bogotá
95.9 FM

B/quilla
680 AM

Cali
580 AM

**RADIO
NACIONAL
DE COLOMBIA**





UNA ESPERANZA NACIDA en el Congreso de la República

Con muchas vidas salvadas, Ley 1805 de 2016 celebra su primer año

En 2016 se realizaron 1.068 trasplantes, mientras que en 2017 el número ascendió a 1.287. Balance positivo. Por Carlos Alberto Muñoz Marín

La donación de órganos en Colombia, reglamentada en la Ley 1805 de 2016, avanza con paso firme y son muchas vidas las que se han salvado desde que entró en vigencia el 4 de febrero de 2017, lo que se convierte en una victoria para el país, gracias a los buenos oficios del Congreso de la República.

El Instituto Nacional de Salud, INS, bajo la dirección de Martha Lucía Ospina, informó que 9.836 pacientes fueron beneficiados con 10.008 trasplantes, los cuales se llevaron a cabo en los últimos ocho años, desde 2010. Este periodo abarca siete años en los que no existía la citada ley.

El autor del ordenamiento jurídico fue el congresista Rodrigo Lara, en su condición de Representante a la Cámara. Este determina, entre otros aspectos, que únicamente organizaciones sin ánimo de lucro podrán administrar los bancos de órganos y tejidos.

Iniciativas de este tipo catapultaron la figura de Lara,

que en los pasados comicios puso a consideración su nombre para llegar al Senado de República, en el cual ocupará uno de los escaños desde el próximo 20 de julio.

Después de la entrada en vigor de la ley, el balance entregado por el INS es positivo. Este subraya que desde que se aplica la normal los trasplantes han tenido un aumento de 21%.

Según informó el instituto, en el año 2016 se realizaron 1.068 intervenciones de este tipo, mientras que en 2017 las operaciones ascendieron a 1.287. Estos números ubican a Colombia en el cuarto lugar de países de América Latina con más conciencia en dicho aparte. Por cada millón de personas, en el país se realizan 8.4 trasplantes.

El logro tricolor sólo es superado por los de Cuba, con 13,9; Argentina y Brasil, que comparten el segundo lugar con 13,6, y Uruguay: cuya bandera ondea en la tercera posición, con 13,2 procedimientos por cada millón de ciudadanos.

Más abajo aparecen Chile: 6,7; Costa Rica: 7,1; Ecuador: 3,9; México: 3,5; Perú: 2,6; Venezuela: 1,7 y Guatemala, que cierra este ranking con 0,9. Pese al avance, la región es superada ampliamente por los



países europeos, donde el promedio es de 100.7 trasplantes por millón de habitantes.

Hay porcentajes interesantes: el riñón es el órgano más necesitado, con el 71%; en el segundo lugar está el hígado, con 19.2%, y el tercer puesto aparece el corazón con 6.6%.

El 41.3% de los pacientes son mujeres y el 58.7%, hombres; el 75% de los beneficiados pertenecen al régimen contributivo y el 18,3% al subsidiado. El mayor número de trasplantes de órganos y tejidos tuvo lugar en Antioquia, con el 40% de los casos. Bogotá ocupó el segundo lugar con el 33%.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con la Ley 1805 de 2016, tras perder la vida, todos los colombianos se convierten en donantes. La única manera de ser excluido es que el ciudadano lo exprese en vida.

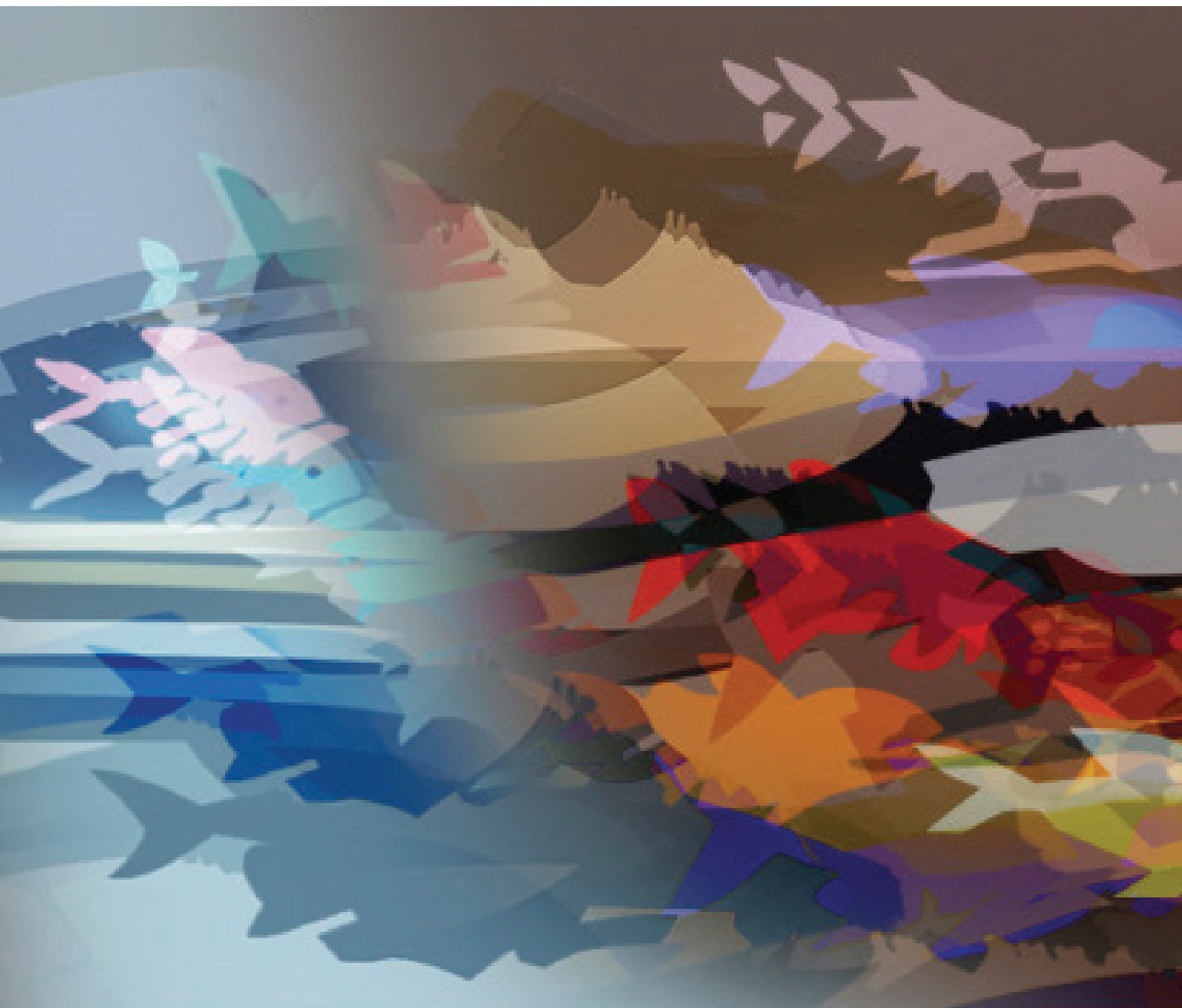
Es igualmente relevante saber que no todos los fallecidos son aptos para donar, lo que sólo determinan los galenos, tras múltiples exámenes. La INS informó que 856 colombianos le han solicitado no estar en el grupo de donantes.

La cifra de pacientes que están en lista de espera supera los 3.000, y las estadísticas indican que el 10% de quienes se encuentran a la expectativa de que suceda el milagro y reciban por fin la anhelada llamada mueren sin ver su ilusión convertida en realidad.

Un dato es contundente. Cada día 22 personas en Colombia pierden la vida a la espera de un trasplante, motivo por el cual el Ministerio de Salud invita a los connacionales mayores de 18 años a convertirse en donantes. Las líneas habilitadas para obtener más información son (1) 220 7700, en Bogotá, y 01 8000 113400, en el resto del país.

La ley que reglamenta la donación de órganos en Colombia promovió un significativo aumento en el número de trasplantes. La cifra creció el 21%.





PODER **LEGISLATIVO**